

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

123 VIAJES, S. A.

Junta general ordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 5, 1.º A, el día 18 de septiembre de 2008 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 22 de septiembre a las trece en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentación referente al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en horas de oficina en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 23 de julio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, M. Florentina Pernas Pico.—48.235.

AERIS SOCIETAT CATALANA D'AERONAUTICA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Por medio del presente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 275 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el socio único decidió proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad en fecha 23 de julio de 2008, aprobando el siguiente Balance de disolución-liquidación cerrado a dicha fecha, y expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos:	
No exigidos	375.000,00
Activo circulante	100.355,32
Total activo	475.355,32
Pasivo:	
Capital social	500.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	-27.617,18
Pérdidas y Ganancias	-27,50.
Total pasivo	475.355,32

Barcelona, 28 de julio de 2008.—El Liquidador único, Carlos Kinder Espinosa.—49.174.

AGRO-TEST CONTROL, S. L.

La Junta general extraordinaria de socios de «Agro-Test Control Sociedad Limitada», válidamente convocada y celebrada el día 14 de julio de 2008, en el domicilio social, acordó con el 83 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, ampliar el capital social en la cuantía ciento siete mil doscientos cincuenta euros (107.250 euros), pasando por tanto a ser la cifra del capital social de ciento cuarenta mil doscientos cincuenta euros (140.250 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 10.725 nuevas participaciones sociales de 10, euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 3.301 al 14.025, que tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que se hallen actualmente en circulación y cuyo valor nominal habrá de estar totalmente desembolsado.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente y consiguiente desembolso, será el de un mes a contar desde la celebración de la Junta para los socios que comparezcan a la misma, y del mismo plazo dispondrán los no comparecidos a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro conforme dispone el artículo 75.2 de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 15 de julio de 2008.—El Administrador Solidario, Luis Alberto Alonso Beltrán de Heredia.—48.192.

AHORRAMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MADRILEÑA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

TODYMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

AHORRAPRIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

SUPERFRESH, SOCIEDAD ANÓNIMA

CENTRO COMERCIAL DEHESA DE LA VILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

SUPERMERCADOS DE GETAFE, SOCIEDAD LIMITADA

MATINZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Ahorramas, Sociedad Anónima; Madrileña de Negocios, Sociedad Anónima; Todymas, Sociedad Anónima; Ahorratrix, Sociedad Anónima; Superfresh, Sociedad Anónima; Centro Comercial Dehesa de la Villa, Sociedad

Anónima; Supermercados de Getafe, Sociedad Limitada y Matinza, Sociedad Anónima, celebradas todas ellas el 23 de junio de 2.008, acordaron la fusión por absorción entre Ahorramas, Sociedad Anónima como sociedad absorbente, y Madrileña de Negocios, Sociedad Anónima; Todymas, Sociedad Anónima; Ahorratrix, Sociedad Anónima; Superfresh, Sociedad Anónima; Centro Comercial Dehesa de la Villa, Sociedad Anónima; Supermercados de Getafe, Sociedad Limitada y Matinza, Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas con entera transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, por sucesión universal en sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de la absorción por Ahorramas Sociedad Anónima de las sociedades absorbidas y de la consiguiente adquisición de sus patrimonios y dado que existían acciones de Ahorramas Sociedad Anónima propiedad de dos de las sociedades absorbidas, siendo además la propia Ahorramas Sociedad Anónima titular de acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de treinta y un mil cuatrocientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos (31.436,50 euros), mediante amortización de 314.365 acciones propias.

Los socios de las sociedades absorbidas dispondrán del plazo de un mes, a contar desde que cada uno de ellos reciba la notificación de forma fehaciente remitida por el Consejo de Administración de Ahorramas Sociedad Anónima, para sustituir sus acciones o participaciones en su caso, de las sociedades absorbidas por las que les correspondan de Ahorramas Sociedad Anónima de conformidad con el tipo de canje. Para aquellas acciones y participaciones que no fueran presentadas al canje en el plazo indicado, les será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 59 del TRLSA.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de Fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de julio de 2008.—D. Eduardo Serrano Vallejo Secretario del Consejo de Administración de Ahorramas, S.A., de Madrileña de Negocios, S.A., Todymas, S.A., Superfresh, S.A., Supermercados de Getafe, S.L., y Matinza, S.A., y don Eusebio Rubio Martín, Secretario del Consejo de Administración de Ahorratrix, S.A., y Centro Comercial Dehesa de la Villa, S.A.—48.429. y 3.ª 7-8-2008

ANCIN CLIMA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en el polígono Espíritu Santo, calle Monier, parcela 36, Cambre, A Coruña, a las 10,00 horas del próximo día 12 de septiembre, en primera convocatoria y, a la misma hora y mismo lugar, el siguiente día en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, en su caso, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al año 2007.

Cuarto.—Cese, en su caso, de la Consejera doña Alicia María Fidalgo Darriba y, consiguiente reducción a seis del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría y, en su caso, el informe de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cambre, A Coruña, 5 de agosto de 2008.—José Manuel Lamas Coteló, Secretario del Consejo.—49.809.

ANDALUCÍA SUNSTAR DEVELOPMENT, S. A.

(Sociedad cesionaria)

INVERSIONES VERGARA, S. L.

(Sociedad cedente)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil se anuncia que, por acuerdo de las Juntas Generales de accionistas de las sociedades Andalucía Sunstar Development, Sociedad Anónima, e Inversiones Vergara, Sociedad Limitada, celebradas el día 31 de julio de 2008, se acordó, la disolución sin liquidación de la mercantil Inversiones Vergara, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, mediante la cesión global de todo el patrimonio, activo y pasivo de la Sociedad a la entidad Andalucía Sunstar Development, Sociedad Anónima, entidad que es titular del 100 por 100 de las participaciones de la sociedad cedente. Como consecuencia de la misma se transmite la totalidad de los bienes y derechos de que es titular Inversiones Vergara, Sociedad Limitada, así como las obligaciones que le corresponden. Las operaciones de la sociedad cedente se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la cesionaria a partir del 1 de agosto de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de la entidad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de Cesión y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a oponerse a la cesión en un plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del acuerdo de Cesión.

Madrid, 31 de julio de 2008.—Enrique C. Villanueva Oroquieta, Administrador único de Andalucía Sunstar Development, Sociedad Anónima, y María Ángeles Esnaola Orfanidis, Administradora única de Inversiones Vergara, Sociedad Limitada.—49.213.

ANUNTIS SEGUNDAMANO ESPAÑA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

UNIMAIL, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Jun-

tas de socios de Anuntis Segundamano España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Unimail, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, celebradas con fecha 30 de junio de 2008, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Anuntis Segundamano España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, de Unimail, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil del respectivo domicilio social.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas de socios.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 30 de julio de 2008.—David González Castro, Presidente del Consejo de Administración de Anuntis Segundamano España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Unimail, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—48.846. y 3.ª 7-8-2008

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FRUTOS SECOS ABREGO, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de «Frutos Secos Abrego, Sociedad Anónima», en fecha 31 de mayo de 2000, y el accionista único de «Aperitivos y Extrusionados, Sociedad Anónima», en fecha 30 de septiembre de 2000, aprobó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Ribaforada, 30 de septiembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de Frutos Secos Abrego, S. A., don Antonio Pont Amenós. Persona física representante de Corporación Borges, S. L., Administrador único de Aperitivos y Extrusionados, S. A., don David Prats Palomo.—49.025. 1.ª 7-8-2008

ARCONES CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 38/08, seguido a instancia de Sergio Morocho Malho se ha dictado auto de fecha 17 de Julio de 2008, por la que se declara a la ejecutada Arcones Construcciones y Obras, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.663,17 euros de principal, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 17 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—48.181.

ÁUREO, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de septiembre, a las 19 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social de Barcelona, a la Plaça de l'Àngel, 1-2-3, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe, examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2007, así como la aprobación de la gestión social durante este período y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados en el punto primero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas anuales que deberán ser sometidas a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas, si es el caso, pudiendo, cualquiera de ellos pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 31 de julio de 2008.—La Administradora, María Teresa Sisó Artal.—49.165.

BAONZA GARCÍA, JESÚS 389508Y, S.L.N.E

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 65/2008 en el día de la fecha se ha dictado auto. En cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Baonza García, Jesús 389508Y, S.L.N.E., en las presentes actuaciones por la cantidad de 17.358,52 euros de principal.

Salamanca, 23 de julio de 2008.—El Secretario Judicial.—48.205.

BESANA PORTAL AGRARIO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 9 de julio de 2008, se convoca a los accionistas de Besana Portal Agrario, S.A. a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Centro de Empresas Pabellón de Italia, C/ Isaac Newton, s/n, planta cuarta SE Isla de la Cartuja, el día 10 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 11 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente